



Resolución Directoral N° 102 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 07 ABR 2022

VISTO: El Informe N° 039-2022-HR“MAMLL”A-OA-/UP-ABS/MRC, del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, respecto a emisión de Acto Administrativo de felicitación por el Día del Economista; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, mediante la promoción de la Ley N° 15488, aprobada el 8 de abril de 1965 por el entonces presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry, declara que el Día del Economista se conmemora en el Perú cada 8 de abril;

Que, el economista es un profesional experto que realiza estudios e investigaciones con el fin de desarrollar y perfeccionar teorías y métodos sobre el comportamiento de los mercados de bienes, servicios y trabajo y los conocimientos adquiridos para la formulación de políticas económicas y soluciones a los problemas financieros, futuros, también asesores a empresas en relación con las tendencias del sistema económico para recomendar operaciones financieras y comerciales eficaces, anticipando riesgos;

Que, siendo así y considerando que cada 08 de abril, se celebra en nuestro país el Día del Economista; resulta meritorio reconocer y felicitar a los economistas que laboran en el Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°309-2021-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director





Resolución Directoral N° 102 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 07 ABR 2022

del Programa Sectorial II, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por el "Día del Economista", que se celebra el día 08 de abril de 2022, a los Economistas que laboran en el Hospital Regional de Ayacucho, siendo los mismos:

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION
1	20036011	ARRIETA	JERI	ROCIO	ECONOMISTA
2	45400636	FERNANDEZ	HUAMAN	DAVID	ECONOMISTA
3	28270660	MOLINA	MOROTE	ZHINIA NINA	ECONOMISTA
4	28444898	QUISPE	MITMA	EDGAR	ECONOMISTA
5	28226499	SAUÑE	RAMIREZ	MOISES	ECONOMISTA

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de las mencionadas servidoras, como mérito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, para su publicación en el Portal de Transparencia, según corresponda, con las formalidades de Ley.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, al Área de Bienestar Social, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN
Hospital Regional de Ayacucho

M.C. MARIO OCTAVIO PEREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOPV/DE.HRA.
RAJ/DIR-ADM.
ECNM/AJ.
ENACH/J-UP.
JDLCV/Selecc.

